

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE INVESTIGADOR DOCTOR ICP1 (MECES 4) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN EL MARCO DEL CONTRATO PARA LA ELABORACIÓN DE UN “INFORME SOBRE LA EXISTENCIA DE CONECTIVIDAD FUNCIONAL TIERRA – MAR EN LA CIRCULACIÓN NATURAL DE LOS SEDIMENTOS EN LA COSTA INCLUIDA EN LA PROPUESTA DEL PARQUE NACIONAL DE GUGUY” ENTRE GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A. Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Director Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en relación a la convocatoria para la contratación de una plaza de personal Investigador Doctor ICP1 para la realización de actividades científico-técnicas en el marco del contrato para la elaboración de un “informe sobre la existencia de conectividad funcional tierra-mar en la circulación natural de los sedimentos en la costa incluida en la propuesta del parque nacional de guguy”, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

**CERTIFICA**

Que, en relación con dicha convocatoria, cuyas bases fueron aprobadas con fecha 14 de julio de 2023, fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 21 de julio de 2023, el número de personas presentadas ha sido 2.

Que la Comisión de Selección, tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas, ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I, que se acompaña a la presente certificación. Las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases figuran relacionadas en el Anexo II, con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la Comisión de Selección, de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.

## ANEXO I: LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

<b>DNI</b>
702499**G

## ANEXO II: LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

<b>DNI</b>	<b>Motivo de exclusión</b>
785032**H	(1)

- (1) No acredita debidamente la experiencia profesional requerida en el punto 4.4 de las bases de la convocatoria.